



Asamblea General

Distr. general
21 de febrero de 2006

Sexagésimo período de sesiones
Tema 71 b) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/60/509/Add.2 (Part II))]

60/151. Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central

La Asamblea General,

Recordando su resolución 55/105, de 4 de diciembre de 2000, relativa a los arreglos regionales para la promoción y protección de los derechos humanos,

Recordando también su resolución 59/183, de 20 de diciembre de 2004, relativa al Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central,

Recordando además sus resoluciones 55/34 B, de 20 de noviembre de 2000, y 55/233, de 23 de diciembre de 2000, la sección III de su resolución 55/234, de 23 de diciembre de 2000, y su resolución 58/176, de 22 de diciembre de 2003,

Recordando que la Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomendó que se proporcionaran más recursos para fortalecer los acuerdos regionales de promoción y protección de los derechos humanos como parte del programa de cooperación técnica en materia de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹,

Recordando también el informe del Alto Comisionado²,

Tomando nota de que la 22ª reunión ministerial del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en el África central tuvo lugar en Brazzaville, del 14 al 18 de marzo de 2005,

Tomando nota también del informe del Secretario General³,

Acogiendo con beneplácito el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005⁴, en particular la decisión confirmada en él de duplicar durante los próximos cinco años el presupuesto ordinario de la Oficina del Alto Comisionado,

¹ Véase A/CONF.157/24 (Part I), cap. III.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 36, adición (A/56/36/Add.1).*

³ A/60/353.

⁴ Véase la resolución 60/1.

1. *Acoge con beneplácito* las actividades del Centro Subregional para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central con sede en Yaundé;
2. *Observa con satisfacción* el apoyo prestado por el país anfitrión para el establecimiento del Centro;
3. *Pide* al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que proporcionen más fondos y recursos humanos para que el Centro pueda responder de forma positiva y eficaz a las crecientes necesidades respecto de la promoción y protección de los derechos humanos y el establecimiento de una cultura democrática en la subregión del África central;
4. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

*64ª sesión plenaria
16 de diciembre de 2005*